

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 440/12

TIGRE, 12 de marzo de 2012.-

VISTO:

El convenio de colaboración institucional celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio de colaboración institucional celebrado el 2 de marzo de 2011 con la empresa SUMINISTRA S.R.L., ad referéndum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, cuyo original se anexa a la presente, sobre aportes de la

mencionada empresa para la constituir de un Fondo de Capacitación laboral Continua.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1296
BO.650
26-03-12

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.
Diego Santillán, Secretario General
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 440/11

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)